

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 2 AGO, 2008

958-08 RES. H. Nº

EXPTE. Nº 4.375/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la asignatura HISTORIA MODERNA (Plan 2000), de la Carrera de Historia, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la postulante, Prof. Rosana Teresita Córdoba, presenta recusación a miembros de la Comisión Asesora de la asignatura Historia Moderna;

Que Asesoría Jurídica en Dictamen Nº 9911, luego de analizar la solicitud de recusación y de las presentaciones de fs. 7 y 8, surge con claridad que la causal de recusación es puramente académica, por lo que corresponde al Consejo Directivo reevaluar la idoneidad académica de los miembros de la Comisión Asesora y expedirse en consecuencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 301/08, teniendo en cuenta el Dictamen de Asesoría Jurídica y analizados los curriculums de los miembros de la Comisión Asesora, se observa que en todos los casos, cumplen con el requisito de tener la especialidad o disciplina afin a la materia objeto del llamado, razón por la cual, aconseja, rechazar la recusación interpuesta por la Prof. Rosana T. Córdoba en contra de Lilia Pérez, María E. Tejerina y Esther María Torino, miembros de la Comisión Asesora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 05/08/08) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR la recusación interpuesta por la Prof. Rosana T. Córdoba en contra de Lilia Pérez, María E. Tejerina y Esther María Torino, miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la asignatura HISTORIA MODERNA (Plan 2000), de la Carrera de Historia, de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º .- NOTIFIQUESE a la Prof. Rusana T. Córdoba, Miembros de la Comisión Asesora y comuníquese a la Escuela de Historia y Departamento Docencia.

DD/08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA

DECANA Facultad de Humanidadas - U.N.Sa.